



REPUBLICA DE CHILE
REGION ARICA Y PARINACOTA
PROVINCIA PARINACOTA
MUNICIPALIDAD GENERAL LAGOS

DECRETO ALCALDICIO N° 105

VISVIRI, 23 de Julio de 2012.

VISTOS :

Estos antecedentes:

- 1.- Oficio de fecha 19 de Julio de 2012 enviado por Don Santos Maita Querquezana, auxiliar de Educación de la Escuela Internado G-35 de la Localidad Visviri, recepcionado por este Municipio con fecha 20 de Julio de 2012.
- 2.- Las disposiciones contenidas en el artículo 1 de la Ley N° 20.559 publicada con fecha 16 de diciembre de 2011, la que otorga un Reajuste de Remuneraciones a los Trabajadores del Sector Público.
- 3.- Las disposiciones contenidas en el artículo N° 4 de la Ley 19.464, publicada con fecha 05 de agosto de 1996, la cual Establece Normas y Concede Aumento de Remuneraciones para Personal No Docente de Establecimientos Educativos.
- 4.- El D.F.L. N° 1- 3063 del año 1980 del Ministerio del Interior que determina el traspaso de los Servicios de Educación a las Municipalidades.
- 5.- La Sesión Ordinaria de Concejo N° 34 del 14.12.2011, en donde el Honorable Concejo Municipal, Aprueba los Presupuestos de la Gestión Municipal, Educación y Salud para el año 2012.
- 6.- En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **REAJUSTESE**, el sueldo Base en un 5% al Asistente de la Educación don **SANTOS MAITA QUERQUEZANA**, RUN N° 6.564.287-5, a contar del día 01 de Diciembre de 2011.
- 2.- **CANCELESE**, en forma retroactiva desde el mes de Diciembre de 2011 a Julio de 2012 en las remuneraciones correspondientes al mes de Agosto de 2012.
- 3.- La Secretaria Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, y el Departamento de Educación, tendrán presente este Decreto Alcaldicio para los fines administrativos que correspondan e incluirlo en su carpeta personal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en la Contraloría Regional de Arica - Parinacota y **ARCHÍVESE**.

(FDO) GREGORIO MENDOZA CHURA, ALCALDE Y ALEX CASTILLO BLAS, SECRETARIO MUNICIPAL (S).

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes a que tiene derecho.



ALEX CASTILLO BLAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS